



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rendición Caja Chica Perez Daher - EX-2026-00230743- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad, referidos a la rendición de gastos generales del área mencionada, según IF-2026-00308960-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que por RD-2026-496-E-UNC-DEC#FCQ se aprobó la rendición de la caja chica otorgada a la Sra. Natalia Perez Daher por \$100.000;

Que el trámite es viable por caja chica;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados en el IF-2026-00308915-UNC-ME#FCQ, por un monto total de \$105.177,23 (Pesos Ciento Cinco Mil Ciento Setenta y Siete con 23/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$833,06 (Pesos Ochocientos Treinta y Tres con 06/100) al proveedor SAN JAVIER PUNTO Y APARTE SAS CUIT 30-71622989-7, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de \$834,72 (Pesos Ochocientos Treinta y Cuatro con 32/100) al proveedor VICENTE BIS SAS CUIT 30-71622988-9, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el reintegro de \$3.509,45 (Pesos Tres Mil Quinientos Nueve con 45/100) a la Sra. Natalia Perez Daher, Secretaria Privada del Decanato de esta Facultad.

Artículo 5to.: Establecer que las erogaciones mencionadas en los artículos anteriores sean atendidas con fondos de Recursos Propios disponibles en la Dependencia – Área Central Protocolo.

Artículo 6to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

